

DECLARACIÓN N° 329 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

DECLARA

SU BENEPLÁCITO, con motivo de haber sido beneficiadas 3217 familias correntinas en el último sorteo del Plan Bicentenario PRO.CRE.AR.

Destacar que el Estado Nacional pone de manifiesto su compromiso y responsabilidad ante el crédito para viviendas de miles de argentinos.-

Resaltar que PRO.CRE.AR. Bicentenario tiene objetivos de fortalecer a la familia, que es la institución básica de una sociedad y a su vez generar empleo en forma directa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 20-11-13.-
Autor: Dips. Tamandaré Ramírez Forte y Víctor Vallejos.-
Expte. N°: 8579/13.-